

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

**Notificación de 27/06/2022, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Cuenca, por la que se acuerda la publicación de la parcela afectada de expropiación forzosa en el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Motilla del Palancar (Cuenca), expediente: AD-CU-18-001-M, que se indica en el anexo adjunto, a efectos de notificar y requerir hoja de aprecio a los afectados al no haberse podido practicar la notificación personal. [2022/6181]**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, la parcela afectada en el "Proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Motilla del Palancar (Cuenca), expediente: AD-CU-18-001-M", que se indica en el anexo adjunto, a efectos de notificar y requerir hoja de aprecio a los afectados ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva, ésta no se ha podido practicar debido a ausencia, desconocimiento de la propiedad, o de domicilio conocido donde pudiese efectuarse.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del requerimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Cuenca.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que figuran en el anexo adjunto provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero denominado "Expropiaciones" creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia, así como a la entidad financiera designada para el pago. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento contemplados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en el Reglamento 2016/679/UE, de 27 de abril, y demás normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad de la información, mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2. Edificio CIE-I Bajo, oficina 2, C.P. 45007-Toledo, o bien por correo electrónico a [aclm@jccm.es](mailto:aclm@jccm.es).

Cuenca, 27 de junio de 2022

El Delegado Provincial  
JOAQUÍN CUADRADO ORTIZ

#### Anexo

Municipio: Motilla del Palancar				
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI
3 y 5	509	94	Herederos de Orencio Redondo Castro	***1587**